



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

10159

Avocación de competencia delegada respecto del expediente de contratación para el arrendamiento de vivienda para el servicio voluntario europeo

Se hace público que por Resolución de Alcaldía núm. 2024/PRE/0001234, de día 10.10.2024, se ha aprobado la avocación en favor de la Alcaldía de las competencias delegadas en materia de contratación por el Decreto Alcaldía 2023/897, de 28 de junio, en la Junta de Gobierno Local, para conocer el procedimiento de contratación para el arrendamiento de vivienda para destinarlo al servicio voluntario europeo – Exp. E0076/2024/000001; todo de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del sector público y arte. 116 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por RD 2868/1986, de 28 de noviembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado en Sant Lluís en la fecha que consta en la firma electrónica (10 de octubre de 2024)

La alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís

Maria Dolores Tronch Folgado

